

Cancelación de documentos duplicados de Aspel-NOI 7.0

El procedimiento siguiente permite realizar la cancelación masiva de comprobantes fiscales digitales CFDI correspondientes a recibos de nómina generados en Aspel-NOI y que se encuentran duplicados.

Para ello se deben realizar los siguientes pasos:

- 1. Descomprimir el archivo con nombre Cancelación_Masiva.zip y copiarla al equipo.
- 2. Ejecutar la aplicación y realizar la cancelación de los documentos.

A continuación se muestran estos pasos de forma detallada.

1. Descomprimir el archivo con nombre Cancelación_Masiva.zip y copiarla al equipo.

Para descomprimir el archivo para ello se puede hacer clic derecho sobre el archivo con extensión .zip y seleccionar la opción de "extraer todo" y guardar el archivo "cancela.exe" en un directorio por ejemplo el "Escritorio" de Windows.

2. Ejecutar la aplicación y realizar la cancelación de los documentos.

 a) En el directorio dónde se realizó la descompresión, se debe de localizar el archivo llamado AspCancMasiva.exe y ejecutarlo con doble clic

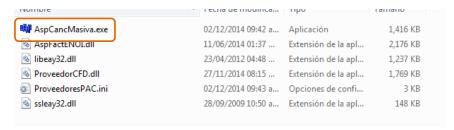


Figura 1. Ejecutando la aplicación AspCancMasiva.exe.

"Si al hacer doble clic al archivo AspCancMasiva.exe su antivirus no le permite ejecutar la aplicación, se recomienda colocarlo como excepción únicamente para esta aplicación dentro del antivirus, y/o como última opción se aconseja desactivar el antivirus temporalmente hasta que el proceso por medio de la aplicación de cancelación masiva haya concluido. Es importante mencionar que dependiendo del antivirus que se tenga instalado consulte la información sobre este proceso visitando el sitio web del fabricante del software, o contactar directamente a los proveedores del mismo".



- b) En la ventana que se presenta (1) haga clic sobre el botón "Iniciar proceso".
- c) La aplicación identifica todos los RFCs que se encuentran configurados en el sistema Aspel-NOI los cuales se mostrarán en forma de lista.
- **d)** (2) Seleccione de la lista el RFC a evaluar y (3) haga clic en el botón "Cancelar masivamente".

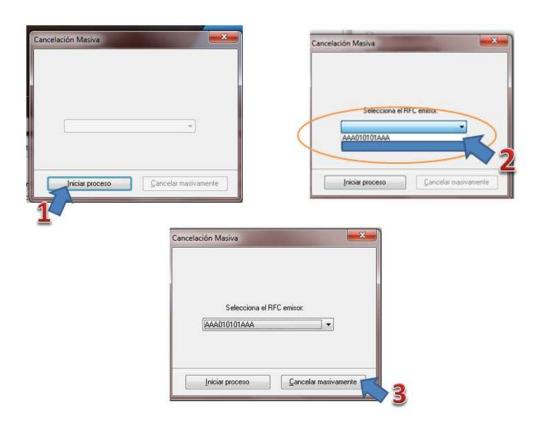


Figura 2. Iniciando el proceso de cancelación.

Nota: Este paso puede tardar unos minutos pues el sistema explora y revisa los UUID's de nómina emitidos por este RFC; si el RFC no presenta la duplicidad de comprobantes se mostrará el mensaje de que no se encontraron UUID's disponibles para el RFC (Figura 3), en este caso sólo se debe dar clic en Aceptar y realizar la evaluación de un siguiente RFC, -en caso de tener más de uno configurado en el sistema-.



Figura 3. Mensaje al no encontrar duplicidad en el RFC seleccionado.



e) Si el RFC tiene comprobantes duplicados, el sistema presentará en un listado con todos ellos y con el estado TIMBRADO, éstos se deben cancelar, se puede cancelar uno a uno o

de forma masiva con los botones correspondientes



Cuando se realice la cancelación, el estado de los comprobantes en la consulta, cambiará al estado CANCELADO.

f) Cuando se haya concluido la cancelación, en el directorio donde se descargó la aplicación (Paso 2) se generará automáticamente una nueva carpeta con nombre CanceladosCFDI, en la cual se almacenará todos los Acuses de Recibo del SAT de las cancelaciones, éstos deberán ser resguardados como evidencia y resultado del proceso de cancelación.

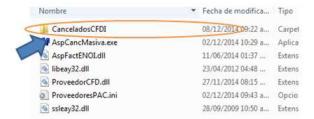
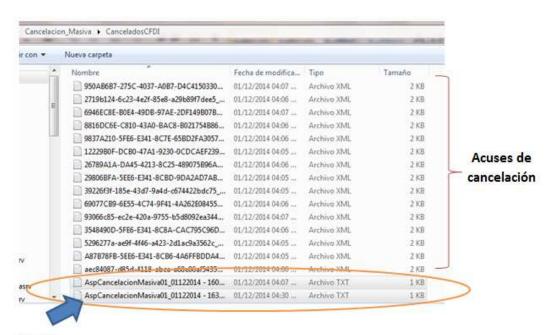


Figura 4. Directorio donde se localizan los acuses de cancelación.

Nota: En caso haber algún error en el proceso de cancelación por medio de la aplicación, dentro de la misma carpeta **CanceladosCFDI** se generará un archivo nombrado **AspCancelacionMasiva01.txt** en el cual se almacenará la información de dicho error, en este caso deberá comunicarse al 5325-2345 en la Ciudad de México para dar continuidad al caso.



Errores

Figura 5. Archivo con información de errores.



g) Es conveniente que ingrese al Portal del SAT para corroborar las cancelaciones realizadas en la página siguiente https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/.

IMPORTANTE: El proceso de cancelación masiva realizada mediante esta aplicación solamente puede ser utilizado para aquellos documentos que presentaron duplicidad y no en lugar de la cancelación que dentro del sistema NOI se proporciona; cabe mencionar, que la cancelación a través de esta aplicación no consume folios de algún paquete de timbres adquiridos.

Para cualquier duda o comentario al respecto favor de contactarnos:

Por chat:

www.aspel.com.mx/soportetimbrado

Por correo:

soportetimbrado@aspel.com.mx

Teléfono

5325-2345 en la Ciudad de México

Aspel Soporte Técnico



/ aspel